



Nevada guía de impuestos sobre las ventas

Tasa estándar

La tasa estándar del impuesto sobre las ventas en Nevada para 2024 es del 4.6–8.265%.

Tasa reducida

–

Productos y servicios libres de impuestos sobre ventas

Los cargos por flete, transporte o entrega en relación con la venta de bienes muebles tangibles se establecen por separado para el usuario final y otros.

El software, las revistas electrónicas, las imágenes prediseñadas, el código de programa u otro material descargado están exentos del impuesto sobre las ventas.

Los servicios digitales entregados electrónicamente o por carga y licencia no están sujetos al impuesto sobre las ventas o el uso de Nevada.

Quién está obligado a registrar el impuesto sobre ventas

Los vendedores remotos solo están obligados a registrarse y cobrar el impuesto sobre ventas o uso de Nevada si, en el año calendario anterior o actual, cumplen con el umbral.

Umbral

A partir del 1 de octubre de 2018, los vendedores remotos solo deben registrarse y cobrar el impuesto sobre ventas o uso de Nevada si, en el año calendario anterior o actual, tienen más de \$100.000 en ventas minoristas en Nevada, o 200 o más transacciones minoristas separadas para entrega en el estado.

[Umbrales de comerciante por estado](#)

[Umbrales de mercado por estado](#)

Las reglas especiales son aplicables al negocio SAAS.

[Software como Umbrales del Impuesto de Servicio por estado.](#)

Mercado

Un Facilitador del Mercado, un Vendedor del Mercado o un Vendedor Remoto deben registrarse para cobrar y pagar el impuesto sobre ventas cuando alcance el umbral en el año calendario anterior o actual.

Procedimiento de registro

Puede registrarse en línea en el sitio web del Departamento de Impuestos de Nevada a través del Sistema Simplificado de Registro de Impuestos sobre Ventas y Uso.

Pago del impuesto sobre ventas y fecha de presentación

Dependiendo de su obligación tributaria, determine su frecuencia de presentación, ya sea anual, mensual o trimestral:

Anual – \$0 a \$1,500.00;

Trimestral – \$1,500.01 a \$10,000.00;

Mensual – \$10,000.01 y más.

Declaraciones vencen el último día del mes correspondiente al período del informe. Si la fecha de vencimiento de presentación cae en un fin de semana o feriado, entonces vence el siguiente día hábil.

Multa e interés

Presentación/pago tardío: el monto de la multa adeuda se basa en la cantidad de días en que se realiza el pago. (máximo – 10%).

Descuento

–